



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Cambio de Uso de Suelo y/o Incremento de Densidad			2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-310-002	4. Nombre de la Modalidad	Cambio de Uso de Suelo y/o Incremento de Densidad		
5. Dependencia Responsable	Secretaría del Ayuntamiento	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Asuntos de Cabildo		
6. Descripción ciudadana	Cambiar el uso de suelo de un predio propiedad privada y/o incremento de densidad de predio propiedad privada				
7. Objetivo general	Que los particulares realicen las peticiones para modificar el uso y destino de su propiedad o el incremento de densidad.				
8. Beneficios que se obtienen	Modificar el Uso de suelo conforme a las necesidades de los particulares				
9. Sector Económico de mayor incidencia	93 - Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	931 - Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia		

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.				
11.1.1 Artículo/Incisos	3, 13, 14, 16, 17 y 84	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY068.pdf		
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.				
11.2.1 Artículo/Incisos	15 frcc I y II	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY068.pdf		
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Código Urbano del Estado de Querétaro				
11.3.1 Artículo/Incisos	327	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	https://www.poderjudicialgro.gob.mx/biblio/leeDoc.php?cual=30333		
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Ley de Archivos del Estado de Querétaro				
11.6.1 Artículo/Incisos	41	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY007.pdf		

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite?	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Escrito libre	Escrito libre dirigido a la Lic. María Elena Sánchez Trejo. Secretaria del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga: * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
2	Pase de caja	Deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Corregidora, Qro., para que le generen el "Pase a Caja" por concepto de análisis de la petición de Cambio de Uso de Suelo y/o Incremento de Densidad.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Copia	No	No	
3	Informe de Uso de suelo	Informe de Uso de Suelo, tramitado ante SDUOP, con la finalidad de que el propietario conozca el uso de suelo actual de su propiedad, su clasificación en "urbanizable" o "no urbanizable" y reitere su necesidad de realizar la modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Copia	No	No	
4	Recibo Oficial del pago	Recibo Oficial del pago de derechos inicial por concepto de análisis de la petición de cambio de uso de suelo y/o incremento de densidad.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Copia	No	No	
5	Poder	En caso de que el solicitante sea distinto al propietario del predio, documento que acredite representación legal o poder a través de notario	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Copia	No	No	

6	Anteproyecto	Anteproyecto general donde se especifique el programa arquitectónico pretendido, cajones de estacionamiento, número de viviendas, etc.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Copia	No	No	
---	--------------	--	--	-------	----	----	--

12.1 Total de Requisitos	6
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	0
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Escrito Libre
---------------------------	---------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El propietario o representante legal del propietario o apoderado legal del predio.
--	--

14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Ingresar su escrito en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento	El escrito deberá indicar el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y deberá contener los siguientes datos mínimos: * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.
2	Apercibimiento inmediato sobre deficiencias en los anexos o escrito presentado	El solicitante deberá subsanar las deficiencias de datos o requisitos o en su caso tramitar los documentos oficiales o de carácter de propiedad necesarios.
3	Una vez aprobado por el Ayuntamiento atender las condicionantes del mismo	Cumplir con pagos, publicaciones y los puntos que el mismo acuerdo impone para la procedencia del cambio o incremento de densidad

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	0	años
------------------------	---	------

18. Plazo de prevención	1	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	APROBACIÓN
------------------------	------------

20. Vigencia de la Resolución	0	horas
-------------------------------	---	-------

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Ingresada la solicitud la misma será turnada a la Dirección de Asuntos de Cabildo para análisis y elaboración de respuesta al ciudadano	Requisitos deberán estar completos
2	Revisión y solicitud de opiniones con las dependencias municipales facultadas los hechos que constituyen la afectación al predio del solicitante	Plazos de repuesta de cada dependencia para sus opiniones o respuestas
3	Se integra el proyecto de acuerdo	Cumplir con todos los datos y documentos necesarios
4	Se somete a la Comisión del Ayuntamiento	Aprobación de la comisión

5	Se somete a la aprobación del Ayuntamiento en pleno	Aprobacion del ayuntamiento
---	---	-----------------------------

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Secretaría de Ayuntamiento	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	ninguno
--	---------

24. Costo del Trámite	Ver Tabla anexa	No aplica
-----------------------	-----------------	-----------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	(Artículo 23 Fracción XX numeral 3 inciso a) (Artículo 23 Fracción XX numeral 3 inciso b) Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro. (Artículo 23 Fracción XX numeral 4 inciso a)
---	---

26. Medios para realizar el pago	No aplica
----------------------------------	-----------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Al acuerdo de cabildo establece el momento del pago.
--	--

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación
---	--

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
--	---

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
---------------------------	--

34. Observaciones adicionales	Los acuerdos por cambio de uso de suelo., dependiendo su ubicación y de la opinión técnica., podrias considerar condiciones diversas para los particulares.
-------------------------------	---